



# Plan Anual del Departamento de Orientación

IES Al-Zujáyr  
Curso 2025/2026

## ÍNDICE

- 1 INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL.**
- 2 ANÁLISIS CONTEXTUAL.**
- 3 CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**
- 4 OBJETIVOS GENERALES.**
- 5 COMPETENCIAS CLAVE.**
- 6 PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**
  - 6.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)**
    - **Actuaciones.**
    - **Criterios para la selección de las intervenciones a realizar con los grupos**
    - **Criterios generales a los que se ajustarán las intervenciones relacionadas con la atención individualizada al alumnado.**
    - **Procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.**
    - **Procedimientos y organización de la comunicación con las familias.**
    - **Organización de la coordinación entre los tutores/as de los distintos grupos.**
    - **Organización de la coordinación de los equipos docentes.**
    - **Seguimiento y la evaluación de la acción tutorial.**

## **6.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)**

- **Actuaciones.**
- **Criterios para la atención del alumnado por parte de los distintos miembros del departamento de orientación.**
- **Procedimientos para la coordinación y el asesoramiento al profesorado en las medidas de atención a la diversidad.**
  - **Medidas de atención a la diversidad.**

## **6.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)**

- **Actuaciones.**
- **Criterios para la selección de los programas de orientación profesional.**
- **Coordinación entre los/las profesionales que participen en la aplicación de los programas.**
- **Seguimiento y evaluación de las actividades de orientación académica y profesional.**

## **7. ORGANIZACIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN EXTERNA.**

## **8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

## **9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

## **10. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS.**

**ANEXO I: PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA**

**ANEXO II: PROGRAMACIÓN DEL MAESTRO PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

**ANEXO III: PROGRAMACIÓN DEL MAESTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.**

**ANEXO IV: PROGRAMACIÓN DEL MAESTRO DE ATAL.**

**ANEXO V: PROGRAMACIÓN BASE DE PDC.**

## 1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL.

Se hace necesario ante la tarea de planificar el proceso orientador de nuestro centro, partir del concepto de orientación que será el que guíe todas y cada una de nuestras actuaciones. Para nosotros/as, y basándonos también en las concepciones legales hoy en día vigentes, orientar es educar para la vida, asesorar sobre las opciones y alternativas; desarrollar habilidades (toma de decisiones, habilidades sociales, estrategias de aprendizaje significativo, etc.); proporcionar una atención a la diversidad, es decir, reforzar y apoyar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Así, mantenemos una concepción educativa y curricular de la orientación, lo cual nos llevará a plantearla como parte del currículo ordinario del alumnado, es decir, tomando el currículo como punto de partida y de llegada de los procesos orientadores. La acción orientadora se considera intrínsecamente vinculada a la acción docente, por lo cual deberá ser llevada a cabo por todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa.

Compartimos un enfoque psicopedagógico de la orientación en el que destaca el carácter continuo y preventivo de la misma, así como la implicación de todos los agentes educativos y sociales. Señalar también que, dado que es un proceso continuado y sistemático a lo largo de la vida, las intervenciones no serán meramente puntuales, sino que abarcarán toda la escolaridad del alumnado.

Seguimos un modelo de funcionamiento por programas que nos obliga a centrar la atención de la orientación en el establecimiento de programas educativos dirigidos a toda la población, de carácter preferentemente preventivo donde el sujeto es un agente activo de su propio proceso de orientación; establecidos de forma previa y teniendo en cuenta las necesidades educativas de los diferentes grupos escolares.

Antes de hacer referencia al marco legal de la presente programación, señalar una serie de principios que van a guiar nuestra acción orientadora:

**Principio de planificación:** la orientación es una actividad planificada, sistemática y continuada a lo largo de la escolaridad del sujeto.

**Principio de prevención:** se supera la concepción puntual de la orientación como intervención específica ante un problema, pasando a ser un derecho de todo el alumnado.

**Principio de sistematización:** optar por una orientación no individualista, sino centrada en las necesidades y problemas de la institución escolar.

**Principio de curricularidad:** la orientación ha de estar integrada en el currículo, formando parte de las distintas áreas o asignaturas que lo conforman.

**Principio de cooperación:** debe existir colaboración y coordinación de los diversos agentes intervinientes en el proceso educativo: padres/madres, profesorado, alumnado...

**Principio de desarrollo personal:** a través de los programas diseñados, el propio alumno se verá implicado en el desarrollo de habilidades y de su propia personalidad.

**Principio de intervención social:** la orientación va dirigida al contexto educativo y social, no sólo se produce a nivel individual.

Finalmente, y centrándonos en el ámbito puramente legislativo, podemos señalar entre otras, las siguientes disposiciones como marco de la presente programación:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03- 2022).
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus características personales.
- Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Decreto 327/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (Texto consolidado, 2015).
- Orden de 19-9-2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

- ACUERDO de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (BOJA 26-03-2021).
- Resolución conjunta de 17 de octubre de 2023, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueba y se hace público el protocolo de actuación en los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado.
- Instrucción de la Viceconsejería de desarrollo educativo y Formación profesional para la celebración de efemérides durante el curso 2025/2026 en los centros docentes no universitarios de la comunidad autónoma de Andalucía.
- Resolución de 1 de septiembre de 2025, conjunta de la Dirección general de Innovación y Formación del profesorado y de la Dirección general de participación e inclusión educativa, por la que se articula la integración y unificación de los distintos programas educativos gestionados por ambas direcciones, se establece el procedimiento de participación en los mismos, así como su organización y funcionamiento para el curso 2025/2026.

## 2. ANÁLISIS CONTEXTUAL.

El hecho deconocer las características del alumnado escolarizado en el centro, las de sus familias, del entorno sociocultural, así como las de la propia institución educativa es fundamental y un paso previo para la planificación de cualquier actuación en el centro. Esto es así porque el análisis inicial del entorno escolar y social del centro educativo permitirá detectar las necesidades reales del contexto en el que se trabaja y así, contextualizar el Plan de actuación de modo que responda a tales necesidades detectadas.

### Descripción física del centro.

El IES Al-Zujáyr fue inaugurado en 2002 y está situado a la periferia de la localidad. Cuenta con tres edificios en los que se ubican los espacios típicos de un instituto de secundaria.

El número de aulas ordinarias en función del número de alumnado y de grupos es ajustado. El centro cuenta con despachos para cada uno de los Departamentos Didácticos, para el de Orientación y para cada uno de los tres miembros del Equipo Directivo. Además, está equipado con espacios como biblioteca, gimnasio, laboratorio, aula de informática, de audiovisuales, de plástica, de tecnología, Aula de Apoyo a la Integración, Administración, conserjería, aula de convivencia y una sala para la atención a las familias. Uno de los principales déficits en las infraestructuras es la ausencia de un SUM (Salón de Usos Múltiples).

### Modalidades y niveles de enseñanzas impartidas.

En el IES Al-Zujáyr se imparte la **Educación Secundaria Obligatoria**, contando con una líneamenos en 3º de ESO con dos, si bien algunos años puede ser que esta se desdoble según el curso académico en algún nivel y de forma aleatoria. También dispone de un Programa de Diversificación Curricular. Por último, el centro cuenta con un Aula de Apoyo a la Integración, aunque la atención por parte del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica se realiza dentro del aula.

**Oferta educativa:** Se refleja en el siguiente cuadro resumen:

Nivel	Número de grupos
Primero de ESO	A
Segundo de ESO	A
Tercero de ESO	A, B
Cuarto de ESO	A

### Alumnado.

El alumnado del centro pertenece a la localidad de Zújar y a otros municipios cercanos como Bácor y Freila. No es un alumnado especialmente conflictivo, no siendo frecuentes las conductas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia. Desde un punto de vista general, el nivel de competencia curricular del alumnado es bajo. Además, una parte del alumnado tiene puestas pocas expectativas de futuro en cuanto se refiere a los estudios académicos posteriores a la Educación Secundaria Obligatoria. Aunque sí es cierto que esta tendencia ha ido cambiando en los últimos años y la mayoría prosigue en Enseñanzas Postobligatorias o en un Grado Básico de Formación Profesional.

En cuanto a su perfil, decir que una gran parte tiene los hábitos más comunes de la sociedad actual, en la que se tiende a dedicar más tiempo a las actividades de ocio y tiempo libre que a las que influyan directamente en el trabajo diario en el instituto.

Se constata una mayor adquisición de hábitos relativos al cuidado y mejora del entorno y medio ambiente en general, y una actitud más positiva en cuanto a valores tales como solidaridad, justicia, tolerancia, etc. Por otro lado, también se constata una relajación en cuanto a los hábitos de trabajo, estudio, responsabilidad, etc., aspecto, éste último, que conlleva un menor rendimiento en el trabajo escolar y un reto para los padres y profesores para tratar de invertir el sentido de los mismos.

Durante el período evolutivo en que se encuentra el alumnado, los chicos y las chicas experimentan profundos cambios especialmente en lo fisiológico, intelectual y afectivo, que inciden en la elaboración de su identidad, autoconcepto, nuevas formas de relaciones interpersonales y de pensamiento. Por un lado, se produce una confusión respecto a cuestiones ideológicas, morales y profesionales que, con la aparición de sentido crítico, implica la adopción de creencias y valores diferentes como forma de reafirmar su personalidad. También los cambios en la imagen corporal afectan en la valoración del autoconcepto y, por ende, en la elaboración de la identidad personal y social. Surge en esta etapa el deseo de

emancipación e independencia respecto a las familias y destaca la pandilla como forma de relaciones interpersonales entre iguales con influencia mutua. En este proceso de construcción de la identidad psicosocial, cobra especial importancia tanto la adaptación familiar y escolar como su interacción para favorecer la integración social.

Durante el curso 2025/2026 el total de alumnado escolarizado es de 115. Entre este número se encuentran 24 alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, a los que hay que sumar los que están en proceso de valoración al haberse integrado de manera tardía al Sistema Educativo español (5). De este número, 11 presentan necesidades educativas especiales y 13 presentan Dificultades de Aprendizaje (junto con NEE), 4 AACCI y 1 con CE.

### **Profesorado.**

La plantilla del centro está formada por 18 docentes; además de 1 profesor de Religión y 1 profesora de Interculturalidad. Este año la mayoría de la plantilla está formada por profesorado provisional e interino y con destino definitivo que están por primera vez en el centro; lo cual repercute en el funcionamiento del mismo. Se intenta mantener un alto grado de compromiso e iniciativa hacia nuevos proyectos educativos de mejora y calidad, así como una visión muy positiva hacia el Departamento de Orientación y la atención a la diversidad; tal como venía ocurriendo anteriormente.

Existe un buen clima entre el profesorado, con relaciones fluidas y buena comunicación, tanto en las relaciones formales como en las informales que se producen entre ellos/as.

El horario es de lunes a viernes de 8:15 a 14:45 horas, y los lunes de 4 a 5 de la tarde para tareas no lectivas. El centro se abre además en horario extraescolar si fuese necesario.

## **3. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

El principio que va a regir las acciones que se emprendan desde el Departamento es que todo, y nos referimos aquí tanto a la teoría como a la praxis educativa, se puede cambiar y es mejorable.

### **3.1. INTEGRANTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

El Departamento de Orientación está constituido por una orientadora, un maestro de especialista en Pedagogía Terapéutica.

- Jefa del Departamento: M.ª del Carmen Requena del Hoyo (Orientadora a tiempo completo)
- Maestro Especialista en Pedagogía Terapéutica: Juan Carlos Sánchez Peña

También se adscriben al departamento:

Profesorado que imparte los ámbitos de PDC y tutores/as de los diferentes grupos de ESO.

-Profesorado de los ámbitos del Programa de Diversificación Curricular:

Ámbito Sociolingüístico: Miriam Molina Fuentes y Paula Sánchez Romera.

Ámbito Científico- Tecnológico: M.ª Celestina Sánchez Sutil y Elisa Gómez Asenjo.

-Tutores/as de los diferentes grupos de ESO:

1ºA: Miguel Angle Matines Sola;

2º A: Ana Belén Yeguas Bolívar/ Jaime Luis Bueso Navas-Parejo

3ºA: Elisa Gómez Asenjo

3º B: Miriam Molina Fuentes.

4ºA: José Fernández Iruela

### 3.2. COORDINACIÓN

Para planificar, coordinar y supervisar las actuaciones que se emprendan mantendremos los miembros integrantes del departamento una reunión semanal de manera presencial (martes y miércoles de 11.15-11.45).

Además, se mantendrán reuniones de coordinación con el profesorado tutor semanalmente los lunes de 11:15 a 11:45 horas de manera presencial.

Mensualmente se tratará de organizar una reunión con el profesorado que imparte a los grupos de PDC.

Se intentará por todos los medios que estas reuniones sean realmente operativas y productivas, pues el principio que las mueve es buscar un punto adecuado de eficacia y eficiencia en todas las actuaciones que desde el Departamento de Orientación iniciemos.

### 4. OBJETIVOS GENERALES.

El Plan Anual del Departamento de Orientación que se presenta a continuación se ha elaborado con la finalidad de satisfacer los siguientes objetivos generales:

---

#### OBJETIVOS GENERALES

Favorecer el desarrollo de un currículo personalizado, adaptándolo a las posibilidades, intereses y necesidades concretas del alumnado, y a una educación integral en competencias y valores.

Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de orientación y preparación para la vida.

Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en la transición de una etapa a otra.

Proporcionar información sobre las distintas opciones académicas y profesionales que se le plantean al alumnado.

Fomentar la participación, colaboración y coordinación de los distintos integrantes del Equipo docente y de la comunidad educativa.

Asegurar la coherencia educativa y la inclusión real en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo.

Determinar procedimientos de coordinación del Equipo Educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos y las medidas a adoptar para dar respuestas a las necesidades detectadas.

Promover una formación permanente del profesorado que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora.

Favorecer la relación de la escuela con las familias y con el entorno social.

Contribuir a la mejora de la orientación y la acción tutorial mediante los oportunos mecanismos de retroalimentación.

---

Concretando en los diferentes miembros de la comunidad educativa serían los siguientes:

- **Con el profesorado**, el objetivo fundamental será el de *“Asesorarle en el diseño, puesta en marcha y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje ampliamente considerados”*, entendiendo que este asesoramiento, a criterio del Departamento de Orientación, podrá tener manifestaciones distintas como las siguientes: aportar información, ofrecer información con ejemplificaciones, ofrecer una ejemplificación completa para que pueda ser contextualizada,... y todas estas posibles formas de asesoramiento podrán ser realizadas de forma oral o de forma escrita en formato de papel y a través de Drive.
- 
- **Con el alumnado**, el objetivo de esta Programación es *“Orientarle en el ámbito personal, educativo, académico y profesional”*. Con respecto a la orientación personal, contribuiremos al desarrollo de su competencia social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal. En cuanto a la orientación educativa, este Plan pretende que reciba una enseñanza ajustada a sus necesidades educativas a través de las actuaciones previstas en el Plan de Atención a la diversidad, así como que desarrolle competencias clave como la del manejo de la información y de aprender a aprender a través de la enseñanza de estrategias de aprendizaje y de mejora de habilidades de pensamiento a través del Plan de Acción tutorial. Y en lo que respecta a la orientación académica y profesional, contribuiremos nuevamente a la competencia en autonomía e iniciativa personal mediante el programa de aprender a decidirse.
- **Con los Tutores y Tutoras**, el objetivo será el de *“Proporcionar soporte técnico y material a las actuaciones que han de realizar con el alumnado, con los Equipos Educativos, con las familias y con el Centro”*.
- **Con las familias**, pretendemos *“Dar respuesta a sus necesidades de información y formación con respecto a la educación de sus hijos e hijas”*. Este Plan les asesorará en temas que consideran necesarios como padres y madres.
- **Finalmente, la Programación incorpora objetivos con otros agentes como los siguientes:**
  - Con el Equipo Directivo, asesoraremos desde el punto de vista psicopedagógico en el proceso de enseñanza-aprendizaje tomando como referencia lo que, a tal efecto, establezca la legislación educativa vigente.
  - Con la Jefatura de Estudios, colaboraremos en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
  - Con la Comisión de convivencia, asesoraremos/aconsejaremos sobre medidas educativas convivenciales si así lo solicita al Departamento de Orientación.
  - Con el entorno, colaboraremos en el desarrollo de programas educativos como los relacionados con la Educación para la salud; nos coordinaremos con los Servicios Sociales Comunitarios, con el Equipo de Orientación Educativa de la

zona y con el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.

Estos objetivos los trataremos de alcanzar con actividades o actuaciones de intervención psicopedagógica y los concretaremos en cada uno de los ámbitos de nuestra labor orientadora: atención a la diversidad, orientación académica y profesional, convivencia apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje y acción tutorial.

## 5. COMPETENCIAS CLAVE QUE DESARROLLA EL PLAN.

La base de la orientación y de la acción tutorial, y así aparece reflejada a lo largo de este plan, estaría centrada en formar y educar a jóvenes capaces y competentes en todos los ámbitos de sus vidas, por lo que, en última instancia, podemos también afirmar que en el desarrollo de este plan se pretende la adquisición por parte del alumnado de todas las competencias clave y que éstas se ven reflejadas en todas y cada una de las actuaciones aquí explicitadas en mayor o menor grado.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las 8 competencias clave, así como algunas de las su competencias o habilidades específicas que desarrollará el alumnado de este centro en base al desarrollo de este plan, identificadas en el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea y recogidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

COMPETENCIAS	
COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	Interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos
C. PLURILINGÜE	Utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.
MATEMÁTICA Y EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.
COMPETENCIA DIGITAL	Organización y recogida de información, trabajo colaborativo, desarrollo de hábitos, comprensión del efecto de las nuevas tecnologías...La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.
PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER	La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida
CONCIENCIA Y EXPRESIONES	La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma

CULTURALES	creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales.
C. CIUDADANA	La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.
C. EMPRENDEDORA	La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas.

## 6. PLAN GENERAL ANUAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos del Plan de Actuación del DO para el presente curso se distribuyen en cinco ámbitos:

- 1 Acción tutorial.
- 2 Atención a la diversidad.
- 3 Convivencia
- 4 Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje
- 5 Orientación académica y profesional.

En cada uno de estos ámbitos se planificarán actividades dirigidas a:

- 1 Alumnado.
- 2 Profesorado.
- 3 Familia.
- 4 Centro.

### **6.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

El Plan de Acción Tutorial (PAT), es el plan en el que se van a especificar los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluye la organización de las actuaciones que los tutores/as van a desarrollar con el alumnado de cada grupo, con las familias, así como con el correspondiente equipo educativo.

En este sentido, hay que entender que la acción educativa es algo más que impartir conocimientos, supone personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, dando respuesta a las necesidades individuales del alumnado. Implica, por tanto, tener presentes las circunstancias personales de cada alumno en conexión con la familia y el entorno.

Desde la perspectiva educativa, la tutoría debe incorporar aquellos elementos que vayan más allá de lo puramente académico y puedan ayudar al desarrollo de proyectos de vida más autónomos y responsables.

Aunque todo profesor/a en su propia labor docente tiene implícita la función tutorial, ésta queda representada en la figura del/la tutor/a de manera explícita, ya que es el/la que ostenta dicha responsabilidad sobre su grupo de alumnos/as y al que el Departamento de Orientación va a asesorar y a prestar apoyo técnico para el adecuado desarrollo de las acciones tutoriales.

En esta línea, la tutoría se puede entender como la acción orientadora realizada por el/la

tutor/a. No tratándose, por tanto, de una intervención psicopedagógica realizada por los profesionales de la orientación educativa, pero si constituyéndose como una parte importante de dicha orientación educativa.

Es fundamental resaltar, también, que la acción orientadora permanente, puede contribuir, de modo determinante, a la adquisición de las competencias básicas relacionadas con la regulación del aprendizaje, el desarrollo emocional o las habilidades sociales.

## A) ACTUACIONES

Los **objetivos generales** de la acción tutorial son:

- ☒ Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida el instituto.
- ☒ Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- ☒ Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Las actuaciones que, dentro de la acción tutorial, se llevarán a cabo con alumnado, familia y equipo educativo (profesorado y centro) se especifican a continuación:

### **CON RESPECTO AL ALUMNADO.**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMP.
<p><b>Acogida e integración de los alumnos/as:</b></p> <p>1.1 Actividades de acogida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☒ Presentación del tutor/a</li> <li>☒ Presentación de los alumnos/as.</li> <li>☒ Conocimiento mutuo de los alumnos/as.</li> </ul> <p>1.2 Conocimiento del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☒ Estructura física.</li> <li>☒ Estructura organizativa. Novedades protocolo.</li> <li>☒ Conocimiento del aula y otras dependencias.</li> </ul> <p>1.3 Actividades favorecedoras de la relación e integración del grupo.</p>	Tutor/a Orientadora Coordinador de Salud y Bienestar	Septiembre/octubre
<p><b>2 Organización y funcionamiento del grupo:</b></p> <p>2.1 Recogida de información de los alumnos/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☒ Cumplimentar fichas de datos (formulario Google)</li> <li>☒ Evaluación inicial (áreas instrumentales y, si procede, de algunas características relevantes del grupo). Informes previos.</li> </ul> <p>2.2 Organización y funcionamiento del aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☒ Derechos y deberes.</li> <li>☒ Normas de convivencia del aula y del centro.</li> <li>☒ Horarios.</li> <li>☒ Elección de delegado/a.</li> </ul> <p>2.3 Estudio de la ubicación en el aula.</p>	Tutor/a Orientadora	Octubre/ Noviembre

<b>3 Temas transversales:</b> <input type="checkbox"/> Educación para la Paz: mejora de la convivencia. <input type="checkbox"/> Educación para la salud: educación afectivo-sexual, prevención de drogodependencias, trastornos de la alimentación, uso TIC. <input type="checkbox"/> Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos (coeducación) <input type="checkbox"/> Educación TIC y TAC. <input type="checkbox"/> Educación medioambiental. <input type="checkbox"/> Internacionalización.	Tutor/a Orientadora	A lo largo del curso
<b>4 Adquisición y mejora de las técnicas de estudio y trabajo intelectual:</b> <input type="checkbox"/> Entrenamiento en estrategias de trabajo individual y grupal. <input type="checkbox"/> Destrezas en técnicas instrumentales y de trabajo: - Técnicas de recogida de información. - Técnicas de organización de la información. - Técnicas de recuperación de la información. <input type="checkbox"/> Estrategias de apoyo para el estudio (TTI): - Planificación (horario) - Ambiente. - Normas para el estudio en casa. - Colaboración de la familia. - Técnicas motivacionales...	Tutor/a Orientadora	Primer y segundo Trimestre
<b>5 Desarrollo personal y social:</b> <input type="checkbox"/> Desarrollo de actividades que potencien actitudes, valores y normas, como: - Convivencia entre alumnos. - Actitudes participativas. - Habilidades sociales. Emociones - Autoconcepto y autoestima. - Autocontrol. - Interacción tutor/a- alumno/a	Tutor/a orientadora	Primer trimestre. Todo el curso.
<b>6 Autoconocimiento:</b> <input type="checkbox"/> nivel previo de expectativas <input type="checkbox"/> personalidad <input type="checkbox"/> aptitudes	Tutor/a orientadora	2º trimestre

<input type="checkbox"/> capacidades <input type="checkbox"/> intereses		
<b>7 Orientación académica y profesional</b>	Tutor/a orientadora	2º trimestre/3º trimestre
<b>8 Evaluación:</b> <input type="checkbox"/> Análisis de dificultades encontradas en la evaluación. <input type="checkbox"/> Información sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones.	Tutor/a	Todo el curso
<b>9 Ocio y tiempo libre:</b> actividades complementarias.	Tutor/a Orientadora	A lo largo del curso
<b>10 Recoger del alumnado del grupo-clase temas de interés, planificarlos y trabajarlos.</b>	Tutor/a Orientadora	Noviembre

Las actividades concretas para realizar con cada curso se irán entregando en las reuniones de coordinación con el profesorado tutor de cada grupo, utilizando sobre todo el siguiente material:

- Materiales elaborados por la Junta de Andalucía (Consejería de Salud y Educación)
- Materiales elaborados por la Junta de Andalucía y la FAD
- Proyecto **La adolescencia y tú**
- Programa **ORIENTA 2025/2026**, de Julián Sádaba.
- Recursos y herramientas digitales: Geniallys, presentaciones, etc
- **Otros materiales elaborados por este Departamento:**
  - Cuadernos de Acción Tutorial
  - Materiales para trabajar las Técnicas de Estudio.
  - Cine y emociones.
  - Escalas de Observación.
  - Cuestionarios y formularios-
  - Classroom.
  - Pruebas psicopedagógicas.
  - Folletos informativos.
  - Creaciones multimedia: vídeos, presentaciones, infografías interactivas, etc

CON RESPECTO AL PROFESORADO.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Elaborar una Guía para tutores/as	Orientadora	Septiembre/Octubre
2. Proponer a los tutores/as actividades y técnicas de acción tutorial y de trabajo grupal.	Orientadora	Todo el curso
3. Coordinar las sesiones de evaluación con el equipo docente y proponer compromisos para siguientes evaluaciones con el grupo-clase y el profesorado.	Tutor/a	Final de cada trimestre
4. Establecer los criterios de evaluación, dándolos a conocer al alumnado	EE ETCP Tutor/a	Octubre
5. Reuniones con el Equipo educativo para aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales, evaluación...	Tutor/a	Octubre/ Noviembre
6. Asesorar en la aplicación y evaluación de técnicas de estudio y de trabajo intelectual a través de las áreas.	Orientadora Profesorado	Primer trimestre, y puntualmente a lo largo del curso.
7. Llevar a cabo la atención personalizada del alumnado y de su familia.	Tutor/a	Todo el curso
8. Asesorar y acompañar	Orientadora	Todo el curso

CON RESPECTO A LAS FAMILIAS.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar reuniones periódicas con los padres/madres a lo largo del curso: <ul style="list-style-type: none"> <li>☒ Comienzo del curso: exposición de la planificación general del curso.</li> <li>☒ Durante el curso: evolución de los aprendizajes de sus hijos/as.</li> <li>☒ Al final del curso: estado final de los aprendizajes y toma de decisiones.</li> </ul>	Tutor/a	Todo el curso
2. Proponer reuniones individuales con los padres/madres para realizar el seguimiento de los aprendizajes de sus hijos/as y proponer nuevas actuaciones, en su caso; y para proceder a la evaluación psicopedagógica solicitando su colaboración en la misma e informar de las medidas que se llevarán a cabo con sus hijos/as.	Tutor/a	Todo el curso
3. Mantener reuniones con los padres/ madres que lo soliciten.	Tutor/a	Todo el curso

## A. . CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES A REALIZAR CON LOS GRUPOS.

La programación de las tutorías de los distintos grupos (propuestas trimestrales en Drive) se basa en el **PAT**. En este se incluyen:

- ☒ La programación de la hora semanal dedicada a actividades con el grupo de alumnos/as, con especificación de contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos humanos y materiales.
- ☒ La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma cada grupo.
- ☒ La distribución temporal de las actividades de atención personalizada del alumnado y su familia, a saber:
  - Entrevistas individuales con el alumnado y, en caso necesario, con su familia.
  - Entrevistas individuales con el/la delegado/a del grupo.
  - Seguimiento del compromiso pedagógico en caso de que se establezca.
  - Coordinación de los miembros del Equipo Educativo de cada grupo, con el Equipo Directivo y con agentes, organismos e instituciones externas al centro relacionados con el desarrollo PAT o con algún alumno/a del grupo.

Las actividades que se trabajarán en la hora semanal de tutoría grupal se organizarán por niveles y, en ocasiones, se realizan actividades inter-cursos, de acuerdo con los siguientes bloques:

- ☒ Acogida, organización y funcionamiento del centro.
- ☒ Hábitos de estudio y estrategias de trabajo intelectual.
- ☒ Herramientas de Tecnología de la Información y del Acceso al Curriculum.
- ☒ Temas transversales:
  - Educación para la Paz.
  - Educación para la Salud.
  - Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos (Coeducación).
  - Educación ambiental y sostenibilidad.
  - Internalización.
- ☒ Desarrollo social y personal (educación emocional)
- ☒ Autoconocimiento.
- ☒ Orientación académica y profesional.
- ☒ Evaluación.
- ☒ Ocio y tiempo libre.
- ☒ Celebración de efemérides

## A PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DEL DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR:

En el presente curso se impartirá una hora semanal de tutoría específica al grupo de 3º (1º curso de PDC) y otra al grupo de 4º (2º dePDC).

La programación de la tutoría específica se realizará priorizando los siguientes **objetivos**:

- 1 Realizar un seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

- 2 Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas.
- 3 Reforzar aspectos complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, como procesos cognitivos y técnicas de trabajo intelectual.
- 4 Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como habilidades sociales, integración en el grupo y en el Centro.
- 5 Realizar un seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos y alumnas del programa.
- 6 Desarrollar la creatividad y la iniciativa personal del alumnado.
- 7 Orientar al alumnado en relación a su proyecto de vida y su toma de decisiones vocacional.
- 8 Favorecer la adquisición y tratamiento de la información objeto de estudio.
- 9 Desarrollar en los alumnos y alumnas procesos de atribución interna y de motivación intrínseca.
- 10 Proporcionar a los alumnos/as orientaciones concretas para el estudio de las diferentes áreas del currículo.
- 11 Dotar de los recursos necesarios al alumnado para asegurarse una adecuada transición a la vida activa.
- 12 Dotar al alumnado de habilidades sociales que les permitan una adecuada integración en la vida social y laboral.
- 13 Favorecer la autoestima.
- 14 Dar respuesta a las necesidades e intereses de este alumnado.

#### **El contenido de las horas específicas de tutoría.**

- 1 Estrategias de aprendizaje, técnicas de estudio y hábitos de estudio. ( TTI).
- 2 Transición a la vida activa.
- 3 Autoestima y autoncepto.
- 4 Gestión emocional.
- 5 Capacidades de asimilación, razonamiento, ordenación y expresión de ideas.
- 6 Habilidades sociales.
- 7 Orientación académica y profesional.
- 8 Vocabulario.
- 9 Coeducación.
- 10 Tolerancia.
- 11 Hábitos de vida saludable.

#### **Metodología:**

La metodología a utilizar será eminentemente dinámica y participativa en la medida de los posibles dada la situación actual, haciendo uso de dinámicas de grupo, role-play, visionado de películas, debates, elaboración de mural didáctico, siendo, por tanto, importante hacer que todo el alumnado se manifieste; para ello habrá que animar a participar a aquellos más tímidos/as y temerosos/as y detener un poco a los más decididos/as, aquellos/as más prestos/as a dar su opinión. Se dará especial importancia al fomento de la lectura y razonamiento matemático en el aula, por lo que periódicamente se leerán y analizarán relatos cortos, también se hará hincapié en el fomento del respeto y empatía, promoviendo una participación oral continuada de todo el alumnado.

### **Evaluación de las horas específicas de tutoría:**

La orientadora, al final de cada trimestre llevará a cabo actividades de evaluación que permitan la valoración de la planificación y desarrollo de las actividades de tutoría en el grupo de PDC. Para conseguir este aspecto se aplicarán instrumentos de evaluación como los siguientes:

- Cuestionarios.
- Observación sistemática.
- Técnicas como “Torbellino de Ideas”, discusión dirigida...

Una vez recogidos distintos tipos de datos mediante los instrumentos de evaluación anteriores, la orientadora, junto al alumnado del grupo, analizará toda la información recogida, se pondrán puntos en común en cuanto a los resultados y se elaborarán las correspondientes propuestas de mejora.

### **B CRITERIOS GENERALES A LOS QUE SE AJUSTARÁN LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ALUMNADO.**

La atención individualizada del alumnado se llevará a cabo tanto por parte de los tutores/as como por parte de la orientadora, cuando ello sea necesario. Los tutores/as atenderán individualmente al alumnado de su grupo en la hora de atención personalizada fijada a tal efecto en su horario lectivo.

Los/as tutores/as prestarán especial atención al alumnado que presente dificultades de aprendizaje y aquellos que, tras la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> evaluación, no hayan superado 3 o más asignaturas, pudiendo establecer con los padres/madres el “**compromiso pedagógico**”. Asimismo, prestarán especial atención a aquellos alumnos/as que presenten problemas de adaptación, de conducta, emocionales, que puedan interferir en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por su parte, la orientadora atenderá individualmente al alumnado en las horas de su horario lectivo dedicadas a la atención directa de forma individual, al alumnado y sus familias.

### **D. PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DE LOS ALUMNOS/AS.**

En el mes de octubre, y una vez realizadas las **evaluaciones iniciales**, los/as tutores/as recogerán por escrito los resultados de dichas evaluaciones cualitativas de los alumnos/as de su grupo. Dicha información será incluida en el programa Séneca. (Acta)

Los/as tutores/as llevarán un diario donde recogerán la **información de interés** para el proceso de enseñanza-aprendizaje que obtengan a través de las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, con otros miembros del equipo docente o con la orientadora.

Se usará la comunicación a través de IPasen preferentemente.

## E. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Para conseguir una comunicación fluida con las familias y su colaboración, se establece la siguiente organización de las actuaciones contempladas, que se llevarán a cabo durante todo el curso escolar:

- A comienzo de curso, se informará a las familias del horario que, tanto el/la tutor/a como la orientadora, tienen reservado para la atención a las familias y al alumnado. Las entrevistas serán siempre presenciales manteniendo en todo momento las medidas de prevención y seguridad y concertando cita previa, excepto si la familia expresa su deseo explícito de que sea telemática. Esta información se dará en la primera reunión general que se llevará a cabo en el mes de Octubre. En dicha reunión los tutores/as informarán a los padres/madres sobre las normas de convivencia y de funcionamiento del centro y se arbitrarán medidas de colaboración para el cumplimiento de las mismas. Asimismo, se informará sobre el PAT programado para el curso, sobre los criterios de evaluación y promoción/titulación y del horario de atención a padres/madres al que podrán recurrir previa cita, bien a petición de los padres/madres o del tutor/a. Esta reunión inicial tendrá lugar en horario de tarde para facilitar la mayor asistencia posible de padres/madres.

Asimismo, será elegida en esta reunión la figura del delegado de padres/madres.

- Entrevistas personales con las familias por los medios señalados. Los tutores/as de los distintos grupos deberán mantener contacto con las familias con el fin de:
  - ☒ Garantizar la información sobre aquellos aspectos que puedan tener importancia para mejorar el proceso E-A, el desarrollo personal y la orientación profesional del alumnado.
  - ☒ Ofrecer asesoramiento educativo a las familias.
  - ☒ Promover y facilitar la cooperación de éstas en la tarea educativa del profesorado.

Para llevar a cabo estos objetivos los tutores/as incluirán en su horario:

- ☒ Una hora dedicada a entrevistas con las familias del alumnado.
- ☒ Una hora de atención personalizada del alumnado y su familia.

La planificación de las entrevistas individuales con el alumnado, así como con sus respectivas familias se realizará de forma que, al acabar cada trimestre el tutor/a se haya entrevistado, al menos, una vez con todo el alumnado y sus familias. Para ello, al confeccionar los horarios, el titular de la Jefatura de Estudios tendrá en cuenta todo lo anterior.

Finalizada la 1<sup>a</sup> y la 2<sup>a</sup> evaluación, y en un plazo lo más breve posible, cada tutor/a contactará individualmente con los padres/madres del alumnado, y prioritariamente con los de aquellos alumnos/as que no hayan superado 3 o más materias, pudiendo los padres/madres suscribirse al “compromiso pedagógico” que supondrá la asunción de determinadas obligaciones, tanto por parte del centro como por parte de los padres/madres. Éste estará especialmente indicado para el alumnado con dificultades de aprendizaje y podrá suscribirse en cualquier momento del curso escolar.

- Utilización de comunicaciones a través de IPasen; que pretende servir de instrumento para la comunicación directa y permanente entre las familias y el profesorado.
- Se realizarán a lo largo del curso y en la medida de lo posible, dos reuniones generales, en los meses de octubre y marzo. En ellas se tratarán diversos temas, como: aspectos relevantes sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, salidas académicas y profesionales, organización del sistema educativo, entre otras.

- Se contempla la posibilidad de contar con la participación de los padres y madres en determinadas actuaciones de tutoría, fundamentalmente en las relacionadas con la orientación vocacional del alumnado.
- Se confeccionarán y se harán llegar presentaciones informativas sobre la necesidad e importancia de su implicación en el centro.
- Se elaborarán y enviarán cuestionarios para recoger información sobre distintos aspectos de la educación de sus hijos/as.

## F. COORDINACIÓN DE TUTORES/AS

Las reuniones de coordinación entre los orientadores, el maestro de PT, Jefatura de Estudios y el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos tendrá una periodicidad semanal, siendo los lunes de 11:15 a 11:45 horas. Dicha reunión se realizará de manera presencial.

El contenido de las reuniones será el siguiente:

- ☒ Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría grupal: actividades programadas, recursos necesarios para su desarrollo, respuesta del alumnado, modificaciones en la secuenciación de actividades establecida en el PAT, colaboración de la orientadora en el desarrollo de las mismas, ...
- ☒ Tratamiento de la orientación académica y profesional: se llevará a cabo en toda la etapa, haciendo especial hincapié en el último curso de la etapa. Las actividades de orientación académica y profesional se trabajarán tanto a través de la tutoría grupal (PAT) como a través de actividades complementarias y de las distintas áreas.
- ☒ Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad: en el mes de octubre la orientadora proporcionará a los tutores/as un listado de alumnado con NEAE y las medidas educativas que requieren, con el fin de que los tutores/as hagan llegar dicha información al profesorado afectado. Trimestralmente, en las sesiones de evaluación se decidirá sobre las medidas que deben recibir los alumnos/as, según lo establecido en el Plan de Atención a la Diversidad.
- ☒ Seguimiento de Programas específicos.
- ☒ Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- ☒ Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- ☒ Preparación de las sesiones de evaluación.
- ☒ Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
- ☒ Coordinación de los equipos docentes.

## G. COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.

Los equipos educativos se reunirán con una periodicidad trimestral (además de las sesiones de evaluación) y en cualquier momento que se considere necesario para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado de un grupo. Serán convocadas por la Jefatura de Estudios y se desarrollarán de la misma forma que las sesiones de evaluación. A estas reuniones asistirá todo el profesorado que imparte docencia al grupo. El/la tutor/a levantará acta de las medidas que se tomen en estas reuniones en relación con el alumnado, e informará a éstos y a sus familias.

En las reuniones de coordinación del Equipo docente se podrán abordar los siguientes temas, priorizando unos u otros según las necesidades detectadas:

- ☒ Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- ☒ Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno/a y las decisiones que se tomen al respecto: adaptación curricular o derivación al DO entre

otras. Y la valoración de las relaciones sociales en el grupo.

- ☒ Propuestas de mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- ☒ La coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de La orientación profesional en función de las necesidades del grupo.

El calendario de reuniones y los contenidos que se tratarán en cada una de ellas será establecido por la Jefatura de Estudios en coordinación con el Departamento de Orientación. Dichas reuniones han de servir, además de para tratar los aspectos propios de cada una de ellas, para:

- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los/as distintos profesores/as del grupo.
- Intercambiar información sobre distintos temas relacionados con el grupo de alumnos.
- En estas reuniones los/las tutores/as han de procurar aumentar la implicación del resto del equipo docente en la acción tutorial, como parte de la función docente, resaltando las virtudes y logros conseguidos con la misma, así como su utilidad, recordando la responsabilidad que cada profesor/a tiene con respecto a la acción tutorial y a la coordinación de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado NEAE y su posible ajuste.

#### **H. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL.**

Trimestralmente se realizará una evaluación de las actividades desarrolladas en la hora semanal de tutoría grupal. Asimismo, se realizará una evaluación de cada una de las actividades complementarias relacionadas con la acción tutorial.

Por otra parte, se realizará una evaluación anual de la acción tutorial cuyos resultados serán incluidos en la Memoria Final de curso. Esta evaluación incluirá:

- ☒ La valoración del profesorado que haya ejercido la tutoría sobre el grado de cumplimiento e idoneidad de las actuaciones programadas para la acción tutorial con sus respectivos grupos. Para ello, se utilizará un formulario Google donde se reflejan las actividades desarrolladas por los tutores/as en la hora semanal de tutoría grupal, así como las evaluaciones trimestrales de la tutoría.
- ☒ La valoración de los distintos miembros del Departamento de Orientación sobre el desarrollo e idoneidad de la planificación de sus actuaciones en las actividades de tutoría. Para ello se utilizarán cuestionarios de evaluación que serán completados por los tutores/as y la Jefatura de Estudios.
- ☒ La valoración de la Jefatura de Estudios sobre el grado de cumplimiento de la planificación de:
  - La coordinación entre los tutores y tutoras
  - La coordinación entre los miembros de cada uno de los equipos educativos.
  -

Para ello, se utilizarán cuestionarios que se aplicarán, respectivamente, a los tutores/as y a los miembros de cada uno de los equipos educativos.

## **6.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**

### **A. ACTUACIONES.**

#### **CON RESPECTO AL ALUMNADO.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
1. Evaluación y detección temprana de los problemas de aprendizaje.	Tutor/a Orientadora. PT. AL	Todo el curso
2. Evaluación psicopedagógica de los alumnos/as detectados y de los candidatos al programa de Diversificación Curricular para el próximo curso.	Tutor/a Orientadora PT	Todo el curso
3. Análisis de las medidas educativas a adoptar.	Tutor/a Orientadora. PT	Todo el curso
4. Elaboración de los Programas Específicos y asesoramiento al profesorado para la elaboración de los programas de refuerzo del aprendizaje.	Eq. Docente Orientadora PT. AL	Primer trimestre y cuando sea necesario.
5. Seguimiento de cada curso, realizando las oportunas adaptaciones y modificaciones que sean necesarias.	Eq. Docente Orientadora PT AL	Al final de cada trimestre.
6. Evaluación.	Tutor/a Orientadora. PT. AL	Todo el curso
7. Desarrollo de las actuaciones recogidas en el marco de Protocolo de Detección de Altas Capacidades Intelectuales.	Departamento de Orientación	Todo el curso.

#### **CON RESPECTO AL PROFESORADO.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
1. Sesiones de trabajo con los Departamentos Didácticos, el Equipo Educativo y los tutores/as para analizar y tomar decisiones adecuadas a alumnado que presente NEAE.	Orientadora. Profesorado del centro.	Octubre- Noviembre Todo el curso
2. Realización de los Programas Específicos y programas de refuerzo del aprendizaje necesarios para dar respuesta a la diversidad del alumnado.	Tutor/a Orientadora. PT. Profesorado	Noviembre Todo el curso
3. Seguimiento y evaluación de los distintos programas propuestos.	Tutor/a Orientadora. PT	Todo el curso
4. Reunión entre maestro de P.T. y profesorado de materias para coordinar los objetivos y contenidos de las programaciones y establecer los contenidos para alumnado NEAE.	Maestro de P.T Profesorado implicado	Octubre y durante el curso
5. Sistematización de la elaboración de programas de refuerzo del aprendizaje: determinar días de entrega,	Departamento de Orientación	Noviembre 2025, enero 2026 y abril 2026.

criterios comunes, seguimiento, valoración...Asesoramiento para su cumplimentación en SENECA.	Equipos docentes.	
6. Asesoramiento para la realización de Adaptaciones Curriculares Individualizadas para el alumnado con AACII y ACS de alumnado con NEE.	Departamento de Orientación y profesorado implicado.	Primer trimestre y desarrollo durante todo el curso.

CON RESPECTO A LA FAMILIA.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Entrevistas con los padres de los alumnos/as para recabar información sobre el contexto familiar que pueda ser relevante para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Tutor/a Orientadora Maestro de PT	Octubre- Noviembre Todo el curso
2. Entrevistas y/o reuniones de grupo, con el fin de asesorar a los padres sobre las actitudes y actividades que pueden desarrollar con sus hijos/as, que apoyen y ayuden a su desarrollo educativo.	Tutor/a Orientadora Maestro de PT	Noviembre Todo el curso

RESPECTO AL CENTRO.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Elaboración y propuesta al claustro y al ETCP de modificaciones en las líneas básicas de atención a la diversidad para su debate y aprobación en el Plan anual de Centro.	Claustro ETCP Orientadora	Noviembre Todo el curso
2. Reuniones con los Equipos Educativos con el fin de elaborar la propuesta de líneas básicas de atención a la diversidad para cada grupo que se propondrán al ETCP y al Claustro.	PT Orientadora	Noviembre Todo el curso
3. Cauces de coordinación específicos para el tratamiento de la atención a la diversidad del alumnado.	Maestro de PT Profesorado	Octubre
4. Asesoramiento sobre las Instrucciones que establecen el <b>Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y la nueva normativa.</b>	Departamento de Orientación ETCP	Durante todo el curso.
5. Asesoramiento para la realización y desarrollo de programaciones con metodologías favorecedoras de la inclusión y desde la perspectiva de los principios DUA.	Departamento de Orientación.	Octubre y siempre que se requiera.

**B) CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO POR PARTE DE LOS DISTINTOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.**

MIEMBRO DEL D.O.	FUNCIÓN
Tutor/a (adscritos al DO)	<p>Detecta alumnado con dificultades de aprendizaje.</p> <p>Reúne al equipo docente para establecer las medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario (Refuerzo educativo, optatividad, agrupamiento, organización del aula,) y su seguimiento.</p> <p>Si las medidas generales de atención a la diversidad no resultan suficientes, se realiza derivación al DO para su EVPs</p> <p>Colabora con la Orientadora en la realización de la EVPs (Nivel de Competencia Curricular)</p> <p>Colabora en la realización de los programas de refuerzo del aprendizaje, en su caso.</p>
Orientadora	<p>Asesora al tutor/a y resto del profesorado en la aplicación de medidas generales de atención a la diversidad.</p> <p>Realiza la EVPs del alumnado que deriva el tutor/a, con la colaboración del profesorado y del PT.</p> <p>Asesora en la elaboración y desarrollo de las diferentes medidas de atención a la diversidad (generales y específicas)</p>
PT	<p>Colabora en la EVPs del alumnado con NEAE.</p> <p>Atiende al alumnado con NEAE en el aula ordinaria.</p> <p>Se responsabiliza de la elaboración y desarrollo de los Programas Específicos.</p> <p>Proporciona materiales al profesorado para el desarrollo de los programas de refuerzo del aprendizaje en el aula ordinaria.</p> <p>Elabora en colaboración con el profesorado implicado las ACS oportunas, y asesora para su desarrollo por parte del profesorado en el aula.</p>

Las medidas de atención al alumnado con NEAE no deben plantearse como medidas extraordinarias a la labor del profesorado, sino como una más de sus funciones habituales dentro de la personalización de la enseñanza.

**C) PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN Y EL ASESORAMIENTO AL PROFESORADO.**

La presencia de los Orientadora de centro y de zona en los órganos de coordinación docente contribuye a incorporar la atención a la diversidad y a las diferencias individuales del alumnado en todos los niveles de decisión de los centros, tanto en la planificación general como en la atención al alumnado con NEAE.

1. Con respecto a la planificación general del centro:

- ☒ Al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica le corresponde dinamizar el proceso de revisión y adecuación del proyecto curricular, proponer los criterios y el procedimiento para el desarrollo de la orientación y la acción tutorial, y las medidas curriculares para el alumnado con NEAE, así como su evaluación.
- ☒ Los EOEs (en primaria) y los Departamentos de Orientación (en los IES) tienen la misión de organizar el desarrollo de la orientación y la acción tutorial y asegurar el cumplimiento de las funciones del tutor/a respecto al alumnado con NEAE que se recogen en el mismo.

A estos órganos les corresponde la elaboración de la respuesta de “apoyo educativo y especializado”, que supone:

- Establecer criterios para la organización y atención del alumnado con NEAE de nuevo ingreso o en el que cambien las circunstancias iniciales, para decidir la modalidad de escolarización.
- Organizar el apoyo especializado y curricular.
- Organizar los refuerzos y apoyos con el profesorado de área y/o tutor.
- Organizar agrupamientos flexibles cuando sean necesarios y viables.

Con respecto a la atención del alumnado con NEAE, es importante la coordinación del personal docente que intervienen con este alumnado, con el fin de dar coherencia a:

- ☒ La evaluación psicopedagógica.
- ☒ El diseño, aplicación y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- ☒ La estructura y contenidos de los programas y actividades de apoyo.
- ☒ Los tratamientos especializados.

Para llevar a cabo las actuaciones recogidas en el PAD, el DO llevará a cabo las siguientes actuaciones de coordinación:

<b>Destinatarios</b>	<b>Temporalización</b>
TUTORES/AS	REUNIÓN SEMANAL
ETCP/FEIE	REUNIÓN SEMANAL
EQUIPOS EDUCATIVOS	REUNIÓN TRIMESTRAL
EQUIPO DIRECTIVO	REUNIÓN SEMANAL
PROFESORADO	ASESORAMIENTO DIRECTO SEGÚN DEMANDA

## D MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las MAD que llevamos a cabo este curso son las siguientes (ver Plan de Atención a la Diversidad):

### 1. ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN 1º DE ESO

Destinada al alumnado que presenta dificultades en el área lingüística. En la sesión de reunión de tránsito y tras la Evaluación Inicial se determina el alumnado destinatario y se informa posteriormente a las familias.

El alumnado quedará exento de cursar la materia obligatoria de francés.

### 2.- PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE:

**1. Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:**

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
  - b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
  - c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
  - d) Alumnado NEAE que lo precise. (Se realizarán en séneca)
2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
3. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

#### **Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad.**

- 1. Según lo establecido en el proyecto educativo, el tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del departamento de orientación, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado a través del consejo orientador.
- 2. Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.
- 3. Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras

medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

### **Planificación de los programas de atención a la diversidad.**

1. Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer y cuarto curso, **los programas de refuerzo del aprendizaje** y los programas de profundización.
2. Los programas de atención a la diversidad se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

**El alumnado que este curso va a desarrollar programas de refuerzo del aprendizaje, se recoge en un documento de Drive para consulta de todo el profesorado.**

### **3. ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS:**

Desarrollan ACS el siguiente alumnado:

JAG: 2º de ESO.

OLM: 3º de ESO.

### **4. Alumnado con Altas Capacidades.**

Este curso se encuentran cuatro alumnos/as con AACII;

Desarrollo de ACAI en el siguiente alumnado: AMM

Desarrollo de Programas de profundización: AMC,LCM Y SRV

## **5.- PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

El DO elabora el Programa Base de Diversificación Curricular

### **5.1. Alumnado integrante en el curso 2025-2026:**

CURSO	ALUMNO/A
<b>3º ESO</b>	NE AL ILM MM JMA OLM NR ESR LS JDV PC
<b>4º ESO</b>	SAB AD YK RL HS

	ISS MAY
--	------------

## 6.- ATENCIÓN AL ALUMNADO POR EL MAESTRO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

El maestro especialista en Pedagogía Terapéutica constituye uno de los recursos esenciales del Centro para facilitar la atención a la diversidad y conseguir la inclusión del alumnado con NEAE.

Las actuaciones primordiales de este maestro consisten en:

- ☒ Colaborar con los profesores/as tutores en la tarea de proporcionar a los alumnos/as con NEAE, que están integrados en aulas ordinarias (Modalidad B de escolarización), una atención individualizada y personalizada, para concluir con éxito su proceso educativo.
- ☒ Organización del apoyo dentro del aula.
- ☒ Elaboración de N.C.C.
- ☒ Elaboración, colaboración y seguimiento de las ACS y ACAI.
- ☒ Coordinación entre profesorado.
- ☒ Elaboración y desarrollo de los Programas Específicos.
- ☒ Información, asesoramiento y seguimiento de los programas de adaptación curricular.
- ☒ Evaluación Inicial.
- ☒ Entrega de evaluaciones complementarias a los alumnos/as.
- ☒ Informar a familias y tutores de la evaluación del alumno/a.

### 6.1. Alumnado atendido por el maestro de PT en el curso 2025/2026.

En el presente curso, el maestro de Pedagogía Terapéutica atenderá al alumnado exclusivamente dentro del aula ordinaria, excepto en el caso del desarrollo de los programas específicos, que se trabajarán durante una hora semanal fuera del aula ordinaria.

Tanto el alumnado atendido durante este curso, como las horas de atención están detalladas en la programación del maestro especialista en PT, a la que remito.

## 7.- ATENCIÓN AL ALUMNADO POR LA MAESTRO DE ATAL

### 7.1. Conceptualización

Las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística son programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, vinculados a profesorado específico, que permiten la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentren escolarizados atendiendo a su edad y a su competencia curricular, según lo establecido en la normativa vigente.

## 7.2. Alumnado atendido por el maestro de ATAL en el curso 2025/2026

Actualmente hay 7 alumnos que requieren la atención de ATAL, que serán atendidos los viernes 6 horas en total.

## 8.- ATENCIÓN POR PARTE DEL MAESTRO ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Actualmente hay dos alumnos que requieren la atención de AL, los cuales serán atendidos una hora los miércoles.

## 9.- MEDIDAS METODOLÓGICAS.

### 9.1. Medidas de organización académica.

En nuestro centro se llevan a cabo:

#### \*Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula

Se han organizado 1 hora de apoyo en 1º y 2º de ESO en Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés (1º ESO). En total cinco horas de apoyo.

## 3.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

### 1. ACTUACIONES.

#### CON RESPECTO AL ALUMNADO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar actividades de autoconocimiento del alumno/a (aptitudes, capacidades, personalidad, intereses profesionales).	Tutor/a Orientadora	Enero/ Febrero
2. Realizar actividades dirigidas al conocimiento de las distintas opciones académicas: <input checked="" type="checkbox"/> Charlas informativas. <input checked="" type="checkbox"/> Asesoramiento y orientación individualizada. <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento de la oferta educativa de la zona <input checked="" type="checkbox"/> Programas de orientación interactivos (Orienta 25-26).	Orientadora Tutor/a	Febrero/ Marzo
3. Realizar actividades para poner al alumno/a en contacto con el mundo laboral: <input checked="" type="checkbox"/> Técnicas de búsqueda de empleo. <input checked="" type="checkbox"/> Realización de profesiogramas. <input checked="" type="checkbox"/> Talleres de SAE y Cruz Roja. <input checked="" type="checkbox"/> Actividades de búsqueda de empleo	Orientadora Tutor/a	Abril/Mayo
4. Actividades de toma de decisiones.	Orientadora Tutor/a	Marzo/ Abril

**CON RESPECTO AL PROFESORADO.**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Reuniones semanales donde se informará a los tutores/as de los objetivos que se proponen en estas sesiones y de la metodología más adecuada para su realización.	Orientadora	Febrero/Marzo/Abril
2. Elaboración, recopilación de material informativo aportándoselo a los tutores/as en las reuniones programadas.	Orientadores	Marzo/Abril

**CON RESPECTO A LA FAMILIA.**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Realizar reuniones informativas/presentaciones/infografías con las familias en relación con el sistema educativo y sus diferentes itinerarios, así como de lo que implica el proceso de toma de decisiones y la ayuda que puedan precisar sus hijos/as.	Tutor/a Orientadora	Marzo/Abril
2. Reuniones individuales, según demanda, con los padres/madres que precisen una información-orientación más personalizada en este ámbito, y en especial, en el caso de los alumnos con NEAE.	Tutor/a Orientadora	febrero, hasta final de curso.

**CON RESPECTO AL CENTRO.**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Elaborar la propuesta del Plan de Orientación Académica y profesional.	Orientadora	Primer trimestre
2. Consensuar con los tutores/as las líneas básicas de dicho Plan.	Tutores/as Orientadora	Primer trimestre.

**B) CRITERIOS POR LOS QUE SE RIGE LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL QUE SE DESARROLLARÁN.**

Los programas para la orientación profesional y académica que se desarrolle en el centro deberán atender a uno, dos o a los tres grupos de actividades que se incluyen dentro de la orientación académica y profesional, a saber:

1.1 Autoconocimiento.

1.2 Información y conocimiento de la oferta educativa tras la ESO, tanto con titulación como sin ella.

1.3 Información y acceso al mundo laboral, haciendo especial hincapié en la oferta laboral y los yacimientos de empleo de la zona.

El formato de estos programas podrá ser variado:

Lápiz y papel (cuestionarios, test, ejercicios prácticos, profesiogramas, ...)

Programas informáticos.

Presentaciones digitales: genially.

Juegos: Kahoot, Quiz...

Experiencia directa.

Los programas deberán, asimismo, ser accesibles a todo el alumnado, con actividades adaptadas a los diferentes niveles educativos y de edad cronológica de éstos, ya que la orientación académica y profesional ha de tener carácter procesual a lo largo de toda la etapa, prestando especial atención al último curso de la misma dado su carácter terminal y propedéutico.

### **C) PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS PROFESIONALES QUE PARTICIPEN EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS.**

La orientación académica y profesional no sólo es responsabilidad de la orientadora del centro; en el desarrollo de la misma deberá participar el profesorado de las distintas áreas, los tutores/as y el Equipo Directivo. Por ello, la orientadora deberá coordinarse con todos ellos.

QUIÉN	CUÁNDO
TUTORES/AS	Reunión semanal orientadora-tutores/as con el fin de trabajar determinados aspectos de la orientación académica y profesional a través de las tutorías.
PROFESORADO	A través de los Departamentos Didácticos: (ETCP) con el fin de incluir en las programaciones actividades de orientación académica y profesional.
EQUIPO DIRECTIVO	Reuniones con el ED para consensuar medidas de carácter organizativo del centro relacionadas con la orientación académica y profesional.

### **D) PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**

Los departamentos didácticos, al elaborar sus diseños curriculares o la revisión de los mismos, deberán tener en cuenta los objetivos de la orientación académica y profesional, introduciendo actividades en relación con los contenidos de sus materias. Este proceso será coordinado por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica asesorado por el Departamento de Orientación del Centro.

## **7. ORGANIZACIÓN INTERNA Y COORDINACIÓN EXTERNA.**

El diseño del plan se realizará en los meses de septiembre y octubre y el desarrollo de las líneas de actuación antes expuestas se realizará a lo largo de los tres trimestres fundamentalmente en horas de tutoría y clase según se decida, pudiendo sufrir variaciones en el transcurso de su implementación. La estrategia metodológica a seguir está basada en el aprendizaje cooperativo, es decir, aquel en el cual los implicados abordan la resolución de un problema en común y en el que el éxito de la tarea depende del éxito de todos los componentes del grupo, ya que para alcanzar el objetivo común es indispensable que todos trabajen en colaboración.

Las actividades se deben realizar en grupos heterogéneos de tamaño variable en función de las actividades que se propongan en cada momento. Así tendremos desde el gran grupo: charlas, asamblea, etc; hasta el pequeño grupo, sin olvidarnos de las actividades de carácter individual.

Como ya se ha expuesto, el principio de curricularidad que guiará toda nuestra acción orientadora, implica que los objetivos y las actividades estarán en la medida de lo posible integrados en el currículo ordinario.

Resulta imprescindible contar con la colaboración y participación de las familias, tanto para una correcta adecuación de la función tutorial, como para alcanzar la continuidad escuela-hogar de las actividades educativas y orientadoras.

Como ya se señalaba en la introducción, optamos por un modelo de funcionamiento por programas y unidades de intervención caracterizados por las funciones de prevención y desarrollo. Sin embargo, no debemos olvidar el modelo clínico, es decir, la atención puntual e individualizada a determinados alumnos y alumnas que presenten una problemática singular; y el modelo de consulta para asesorar a los tutores/as, profesorado y padres y madres en algún aspecto concreto que demanden.

Para nuestras actuaciones nos apoyaremos en las siguientes bases teóricas:

Enfoque constructivista de los aprendizajes escolares por parte del alumnado y de la intervención psicopedagógica y sus principios:

- 1.1 Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- 1.2 Propiciar aprendizajes significativos.
- 1.3 Que el alumnado sea capaz de aprender a aprender.
- 1.4 Facilitar la modificación de esquemas de conocimiento.
- 1.5 Potenciar la actividad del alumnado.

-El enfoque sistémico de intervención psicopedagógica.

Teoría de Vigotski (ZDP) y la Teoría Evolutiva de Piaget.

-El enfoque de las Inteligencias Múltiples.

La modernidad líquida de Zygmunt Bauman.

-Neuroeducación e Inteligencia Emocional.

Las funciones del Departamento de Orientación podríamos resumirlas en coordinación, asesoramiento y apoyo técnico al profesorado, dirección y participación en las actuaciones referidas a los tres cinco de actuación.

A continuación, se exponen una serie de **coordinaciones tanto internas como externas** que tendremos en cuenta a la hora de organizar nuestro departamento:

- **Equipo Directivo:** se mantendrá una reunión semanal con la jefatura de estudios del centro con el fin de colaborar en las tareas de coordinación y organización del mismo que puedan contar con el asesoramiento o la competencia del DO.

- **Órganos colegiados, asociaciones o comisiones constituidas en el centro:** la orientadora, en calidad de asesora psicopedagógica del centro, podrán asistir a los órganos colegiados, asociaciones o comisiones constituidas en el centro cuando así le sea requerido.

- **Consejo escolar:** La orientadora forma parte del profesorado integrado en el Consejo escolar del centro.

- **Sesiones de evaluación:** asistirá a las sesiones de evaluación de los diferentes grupos.

- **Equipos de tutores/as, y aula de apoyo a la integración:** Se mantendrán reuniones de periodicidad semanal con los equipos de tutores/as y con el maestro de pedagogía terapéutica.

Las sesiones con los tutores/as pueden tratar los siguientes aspectos, a modo de ejemplo:

1º Revisar lo que se ha realizado.

2º Análisis de los problemas que han surgido y objetivos que hemos conseguido.

3º Presentación de nuevas sesiones.

4º Aportaciones: sugerencias, cambios, adaptaciones de las actividades.

- **Profesorado que imparte ámbitos específicos de PDC:** Se mantendrán reuniones mensuales con los profesores de ámbito de PDC con el fin de recabar información del progreso de estos/as alumnos/as.

- **Alumnado:** Se mantendrá abierto el DO durante los recreos con el fin de que puedan acudir, con cita previa, a consultar cualquier aspecto de su interés. Además, en horario de cada una de las tutorías, la orientadora podrá intervenir puntualmente en las tutorías o atender de forma individualizada al alumnado. Si el tema lo hace necesario se concertaría una sesión específica en horario lectivo con el permiso del profesor/a correspondiente. También estaremos a disposición del alumnado mediante correo electrónico y Classroom para dudas y consultas.

- **Familia y profesorado:** Se mantendrá una línea de comunicación con las familias de tal modo que puedan acudir a lo largo de toda la semana previa cita. De la misma forma se actuará con los/as profesores/as.

- **Centros de Primaria;** Relación directa con los C.E.I.P. adscritos. Acudiremos siempre que sea necesaria algún tipo de información para atender a las n.e.a.e. del alumnado que proviene del colegio.

- **EOE.** Mantenemos reuniones de contacto a principio de curso para facilitar el tránsito del alumnado de primaria a la secundaria para el traslado de información, en la realización de los dictámenes por parte del EOE, para desarrollar programas y cuando sea conveniente un tratamiento individualizado hacia alumnos/as por parte del equipo. Apartir del mes de marzo y dentro del programa de tránsito se mantiene contacto con los Colegios de la zona para establecer el programa de visitas del alumnado de primaria al Instituto, para informar a las familias sobre el funcionamiento del IES, y para establecer con los tutores de 6º, jefes de Estudios y profesores de PT, el proceso de transición de ese alumnado.

- **Otros ámbitos de Orientación:** Siempre que sea necesario, utilizaremos servicios de asesoramiento y apoyo que ofrecen los servicios de Inspección, ETPOEP, Equipo de Orientación Especializado, CEP, etc

    - Colaboración con Servicios Sociales del Ayuntamiento para la resolución de problemas en los que se hace necesaria su intervención.

    - Participación de distintas ONG en la aplicación de actividades relacionadas con la acción tutorial.

Asimismo, el departamento de orientación **participa en los siguientes programas** que se inician o se vienen desarrollando en el centro desde hace varios años como:

- 1 Seguimiento, control y prevención del absentismo.
- 2 Participación en el Programa: Escuela Espacio de Paz.
- 3 Participación en el plan TDE
- 4 Participación en el Plan de Igualdad de hombres y mujeres del centro en coordinación con la persona responsable del mismo.
- 5 Plan de salud laboral y P.R.L. (Plan de autoprotección).
- 6 Proyectos Erasmus+.
- 7 Grupos de trabajo. Este curso la orientadora coordinará el siguiente grupo de trabajo: **INCLUSIÓN: NORMALIZAR LA DIVERSIDAD.**
- 8 Coordinación del programa CONRED.

En cuanto al horario regular, este curso 25-26 la orientadora realizará su tarea de orientación, dentro de su horario regular. Imparte la materia optativa de 4º de ESO: Aprendizaje Social y Emocional. Su horario es el siguiente:

En cuanto al horario no regular, la orientadora participa en las siguientes actividades:

- **Sesiones de evaluación:** asistirán a las sesiones de evaluación, teniendo preferencia la asistencia a las sesiones de evaluación de los grupos en que se integre el alumnado de diversificación curricular y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, para el asesoramiento sobre aquellos aspectos que repercutan a una mejora de la respuesta educativa proporcionada a este alumnado, de los grupos en que sea necesario disponer de asesoramiento especializado, de carácter psicopedagógico, para valorar el progreso del alumnado y decidir respecto a las medidas a adoptar. Negociar con los tutores y tutoras la dinámica de la sesión de evaluación y, lo que es más importante, la preparación de esta sesión y de los que va a ocurrir después de ella.
- **Formación del profesorado.**
- **Reuniones del Claustro y el Consejo escolar:** asistir a las reuniones que se convocan como mínimo una vez al trimestre, y al principio y final de curso; y cuando sean convocadas excepcionalmente.
- **Actividades complementarias y extraescolares.**
- **Órganos colegiados, asociaciones o comisiones constituidas en el centro:** La orientadora, en calidad de asesora psicopedagógica del centro, podrá asistir a los órganos colegiados, asociaciones o comisiones constituidas en el centro cuando así le sea requerido.

## 8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Entendemos la evaluación como un proceso de recogida de información para emitir juicios de valor que permitan la toma decisiones adecuada; lo cual se llevará a cabo a través de:

Una **evaluación inicial**: constituida por la evaluación de necesidades lo cual nos va a permitir establecer la situación de partida.

Una **evaluación continua** durante su desarrollo, de manera que permita ver los progresos a corto plazo y modificar aspectos puntuales de la programación que resulten inadecuados. Como instrumentos se utilizarán fundamentalmente la observación y las reuniones con la jefatura de estudios, el DO, con el equipo de tutores de nivel y con todos los profesores/as; así como las sesiones de evaluación.

Una **evaluación final**, al finalizar el curso, donde se analizarán de forma general los logros alcanzados y los aspectos que será necesario cambiar de cara al futuro. Como instrumentos se utilizarán la observación, cuestionarios, encuestas y reuniones entre los distintos participantes.

La información recogida de todas las fuentes será plasmada en un informe de evaluación que el D.O. incluirá en la Memoria Final.

Los criterios de evaluación serán:

- 1 Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- 2 Grado de consecución de las actividades realizadas.
- 3 Grado de adecuación de los recursos.
- 4 Grado de implicación de todos los responsables en el desarrollo de las actividades.
- 5 Grado de satisfacción de los implicados.
- 6 Adecuación de la programación a los destinatarios.
- 7 Adecuación de la temporalización en la que se llevó a cabo.
- 8 Autovaloración del trabajo realizado.
- 9 Consecución o grado de cumplimiento de las acciones prioritarias.
- 10 Satisfactorio, entre lo deseable y lo alcanzado.
- 11 Suficiente, entre los objetivos y las necesidades.
- 12 Adecuación a las necesidades y a situaciones reales.
- 13 Coherencia de las propuestas.
- 14 Utilidad, grado de aplicación y funcionalidad.
- 15 Progreso, relación entre prestaciones realizadas y previstas.
- 16 Efectos alcanzados y no previstos.

Se completará la siguiente escala de estimación, y para ello se utilizarán los siguientes instrumentos que emplearemos para la evaluación de dicho plan atendiendo a criterios de variedad y flexibilidad; como son: debates, análisis de tareas, entrevistas, cuestionarios, autoinforme y registro de incidentes.

ESCALA DE ESTIMACIÓN					
<b>Criterios</b>	<b>Puntuación</b>				
	1	2	3	4	5
1.- El Consejo escolar ha revisado el Plan de Orientación y Acción Tutorial antes de su implementación.					
2.- La elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial las competencias de la comunidad educativa.	1	2	3	4	5
3.- El plan incluye todos los contenidos de la normativa vigente.	1	2	3	4	5
4.- Se cumplen las actuaciones en el horario establecido.	1	2	3	4	5
5.- Los objetivos de cada plan responden a las necesidades del Centro.	1	2	3	4	5
6.- Se han previsto formas eficaces de evaluación del plan.	1	2	3	4	5
7.- El Plan incluye actuaciones de los tres ámbitos.	1	2	3	4	5
8.- Las actuaciones propuestas son adecuadas al entorno.	1	2	3	4	5
9.- Las actuaciones que se proponen son adecuadas al grado de madurez de los alumnos.	1	2	3	4	5
10.- Participan todos los miembros de la comunidad educativa en el plan.	1	2	3	4	5
11.- Incluye un mecanismo eficaz de seguimiento y valoración.	1	2	3	4	5
12.- Si se ha llevado a cabo a partir de una evaluación de necesidades.	1	2	3	4	5

13.- Si se ha facilitado la participación de los agentes de intervención orientadora, tanto en su desarrollo como en su interpretación.	1	2	3	4	5
14.- Si las intervenciones orientadoras alcanzan unos niveles de eficacia y eficiencia adecuados	1	2	3	4	5
15.- Si promueve la educación y atención individualizada.	1	2	3	4	5
16.- Si las actuaciones se concretan mes a mes.	1	2	3	4	5
17.- Está contextualizado a las demandas y necesidades del centro.	1	2	3	4	5
18.- Contempla los objetivos y líneas propuestas para cada plan.	1	2	3	4	5
19.-Establece un horario con disponibilidad para alumnado, familias y profesorado.	1	2	3	4	5
20.- Menciona concretamente los recursos necesarios y disponibles.	1	2	3	4	5

Además de la evaluación interna del Plan de Actuación que se realizará desde el propio Departamento de Orientación, habrá también una evaluación externa que será llevada a cabo por el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

## 9 . ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias que tiene previsto realizar el Departamento de Orientación para el curso 2025-2026 son las siguientes:

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (por confirmar)

El departamento de orientación valora dos actividades por trimestre.

- Primer trimestre: fuerzas armadas y salud mental
- Segundo trimestre: plan director para alumnado y coeducación,
- Tercer trimestre: Cruz roja( primeros auxilios,, empleo y encuentro intergeneracional)

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

#### ACTIVIDAD: Visita a los IES de Baza

**Tipo de actividad:** Extraescolar.

**Área/Asignatura:** Departamento de Orientación.

**Destinatarios/as:** Alumnado 4º de ESO.

**Fecha:** marzo 2025.

**Objetivos:** orientación académica.

**Actividades a realizar:**

- \* Visita a los IES de referencia.

**Presupuesto:** coste del desplazamiento a cargo del Departamento.

**ACTIVIDAD: Visita a la Feria de Formación Profesional**

**Tipo de actividad:** Extraescolar.

**Área/Asignatura:** Departamento de Orientación.

**Destinatarios/as:** Alumnado 4º de ESO y 3º de PDC

**Fecha:** por determinar

**Objetivos:** orientación académica.

**Actividades a realizar:**

- \* Visita

**Presupuesto:** coste del desplazamiento a cargo del Departamento.

## 10. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS.

Para el desarrollo de todas las actuaciones recogidas en la programación se contará con diversidad de recursos técnicos, humanos y materiales pertenecientes al Departamento de Orientación, y del centro en general:

- o Recursos personales: Equipo directivo, profesorado, tutores/as, profesorado especialista, Departamento de Orientación, familias, alumnado, agentes externos al centro, etc
- o Recursos materiales. Material fungible, recursos bibliográficos, fichas y carpetas de actividades, herramientas digitales, Internet, programas informáticos, pruebas psicométricas y cuestionarios, etc.
- o Recursos digitales: Entorno GSuite, Classroom, Genially, Canva, etc..

Así mismo, indicar que el Departamento de Orientación cuenta, entre otros, con los siguientes **RECURSOS**:

- ☒ Local de uso exclusivo y con mobiliario en buen uso, dotado de amplia biblioteca específica:
- ☒ Dotación de recursos psicopedagógicos: programas, materiales específicos, materiales para trabajar en las tutorías, pruebas psicométricas, entre los que cito:
  - 1.1 Test de Matrices Progresivas de RAVEN.
  - 1.2 Test dominó.
  - 1.3 Escala de Inteligencia Weschler: WISC.
  - 1.4 Test de Aptitudes Mentales Primarias: PMA.
  - 1.5 Batería de Aptitudes diferenciales y Generales: BADyG
  - 1.6 Test de Aptitudes Diferenciales: DAT.
  - 1.7 Test de caras de Thurstone y Yela.
  - 1.8 BADIMALE: madurez lectora.
  - 1.9 Evaluación del potencial de Aprendizaje: EPA.
  - 1.10 Test de análisis de lecto-escritura: TALE.
  - 1.11 Test de vocabulario de Boston.
  - 1.12 Cuestionario de Autoconcepto AFA.
  - 1.13 PROLECSE: Procesos lectores en secundaria.
  - 1.14 PROESCSE: Procesos escritores en secundaria.
  - 1.15 Inventario de Hábitos de Estudio.
  - 1.16 Cuestionario de adaptación de Bell.
  - 1.17 Escala de Autoestimación: EAE.

- 1.18 Cuestionario de autoconcepto: AFA:
- 1.19 IP: Intereses Profesionales de Thurstone.
- 1.20 Cuestionario de autocontrol infantil y adolescente.
- 1.21 Test de la familia de Corman.
- 1.22 Test K-BIT
- ② Audiovisuales: películas, cortos...
- ② Nuevas tecnologías aplicadas a niños/as con necesidades educativas específicas.
- ② Conexión telefónica y a Internet; página web del centro.
- ② Un aula de apoyo.

## BIBLIOGRAFÍA:

- Albericio, J.J. (1997): Las agrupaciones flexibles. Edebé. Barcelona.
- Costa, M. (1998): Creatividad, motivación y rendimiento académico. Aljibe. Archidona (Málaga).
- Álvarez, M. y Bisquerra, R. (1996): Manual de Orientación y Tutoría. 3 volúmenes. Praxis. Barcelona.
- Alvarez, V. (1991): Tengo que Decidirme. Cuaderno del Tutor y del alumno. Alfer. Sevilla.
- Bautista y Otros. (1992). Orientación e intervención educativa en Secundaria. Aljibe. Archidona. (Málaga).
- BoquéTorremorell: (2005): Tiempo de mediación. CEAC: Barcelona.
- Calvo, A. (2000): Programa para mejorar la comprensión lectora. Cuadernos de tutoría y guía del profesor. Praxis. Barcelona.
- Espada, A. (2001): Guía de educación en valores. Consejo de la Juventud de Andalucía.
- Galvé, J.L. y García, E.M. (1997): la acción tutorial en la enseñanza no universitaria. Escuela Española. Madrid.
- Junta de Andalucía. (2008). Manuales de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Consejería de Educación.
- Luca de Tena, C. Y Otros (2001): programa de habilidades Sociales en la ESO. Ed. Aljibe. Archidona. (Málaga).
- Megía Fernández, M. (Coord.): (2002): Proyecto de Inteligencia Harvard.CEPE. Madrid.
- Monereo, C. Y Castelló, M. (1997): Las estrategias de aprendizaje. Edebé. Barcelona.
- Ortega, R. (1998): la convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. CECJA. Sevilla.
- Seminario de Educación para la Paz APDH ( 2003). La Alternativa del Juego. Vol 1 y 2. Catarata. Madrid.
- Vallés, A. (1998): Autoconcepto y autoestima. Cuadernos de tutoría y guía del profesor. Praxis. Barcelona.
- Yuste Hernanz y Galve Manzano. (2002). Programas para la Estimulación de las Habilidades de la Inteligencia: PROGRESINT. CEPE. Madrid.

## ANEXOS

Las programaciones relacionadas en los Anexos, se pueden encontrar en la carpeta de DRIVE del centro.

### PÁGINAS WEB:

[www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion)  
<http://orientacion.cepindalo.es>  
<http://www.orientacionandujar.es>  
<http://www.orientared.com>  
<http://www.adideandalucia.es/normativa.php>  
<https://equipotecnicoorientaciongranada.com/>  
<http://iesal-zujayr.com/>  
[http://conteni2.educarex.es/mats/121339/contenido \(PATI\)](http://conteni2.educarex.es/mats/121339/contenido)

En Zújar, a 31 de octubre de 2025

La jefa del Departamento de Orientación

Fdo.: M.ª del Carmen Requena del Hoyo.